

Lunes, 10 de febrero de 2025

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Cáceres

ANUNCIO. Ampliación de plazas proceso Selectivo 4 Plazas de Administrativo/a, concurso - oposición. Personal funcionario. Turno Libre.

AMPLIACIÓN DEL NÚMERO DE PLAZAS, DENTRO DEL PROCESO SELECTIVO DE ADMINISTRATIVO/A, PARA SU COBERTURA EN PROPIEDAD, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO OPOSICIÓN, TURNO LIBRE PERSONAL FUNCIONARIO.

Con fecha 13 de diciembre de 2024, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia número 0243, de 18 de diciembre de 2024, el Ilmo. Sr. Alcalde Presidente, ha dictado Resolución aprobando las bases reguladores de la convocatoria de pruebas selectivas, mediante el sistema de concurso oposición, personal funcionario por el turno libre para la cobertura en propiedad de DOS PLAZAS de ADMINISTRATIVO/A correspondientes a las ofertas de empleo público de 2021 y 2023.

Por Resolución de la Alcaldía Presidencia del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres, se publica en el Diario Oficial de Extremadura número 245, de 19 de diciembre de 2024, la Oferta Pública de Empleo para el ejercicio 2024, en la que se incluyen DOS PLAZAS DE ADMINISTRATIVO/A por el turno libre.

Advertido que en la base primera de las bases reguladoras se convocan dos plazas vacantes y que en la oferta de empleo público para 2024 existen otras dos plazas ofertadas perteneciente a la misma categoría profesional.

Establece el Decreto 201/1995, de 26 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura en el apartado 5 del artículo 11: "Las convocatorias o sus bases, una vez publicadas, solamente podrán ser modificadas con sujeción estricta a las normas de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, excepto en el aumento de las vacantes convocadas, dentro de los límites de la oferta anual de empleo público, si viniese impuesto por las necesidades del servicio. En este supuesto no será preceptiva la apertura de un nuevo plazo de presentación de instancias".



Lunes, 10 de febrero de 2025

El Ilmo. Sr. Alcalde Presidente, con fecha 5 de febrero de 2025, ha dictado una Resolución N.º 2025001131 por la que al amparo de lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, por la que se RESUELVE:

Rectificar la base primera referida al número de plazas vacantes ofertadas, en el siguiente sentido:

Donde dice:

PRIMERA. OBJETO.

El Excmo. Ayuntamiento de Cáceres convoca pruebas selectivas, mediante el sistema de concurso oposición , por el turno libre, para la cobertura en propiedad, de DOS plazas de ADMINISTRATIVO /A, pertenecientes a la Escala de Administración General, Subescala Administrativa, dotadas presupuestariamente y correspondientes a las ofertas de empleo público de 2021 y 2023 con derecho al percibo de las retribuciones básicas correspondientes al Subgrupo C1 según artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del/a Empleado/a Público/a y complementarias previstas en el catálogo y en la Relación de Puestos de Trabajo. Sujeta a lo dispuesto en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

(...)

Debe decir:

PRIMERA. OBJETO.

El Excmo. Ayuntamiento de Cáceres convoca pruebas selectivas, mediante el sistema de concurso oposición, por el turno libre, para la cobertura en propiedad, de CUATRO plazas de ADMINISTRATIVO/A, pertenecientes a la Escala de Administración General, Subescala Administrativa, dotadas presupuestariamente y correspondientes a las ofertas de empleo público de 2021, 2023 y 2024 con derecho al percibo de las retribuciones básicas correspondientes al Subgrupo C1 según artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del/a Empleado/a Público/a y complementarias previstas en el catálogo y en la Relación de Puestos de Trabajo. Sujeta a lo dispuesto en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.



Lunes, 10 de febrero de 2025

(...)

Y ello en virtud de las argumentaciones expuestas, ordenándose su publicación a efectos de general conocimiento de las personas interesadas.

Cáceres, 6 de febrero de 2025
Juan Miguel González Palacios
SECRETARIO GENERAL

